

ACTA NUMERO 82.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las catorce horas del día veintisiete del mes de octubre del año dos mil veintitrés, bajo la Presidencia del LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento, la C. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ, Síndica Municipal y los CC. Regidores OCTAVIO CESAR QUINTERO VALENZUELA, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS, PEDRO CHAVEZ BECERRA, ZENAIDA SALIDO TORRES, MATILDE LEMUS FIERROS, RAUL FERNANDO SALAS VALENZUELA, JACKELINE RAMOS BARBA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, NANCY JANETH ELIZALDE RAMIREZ, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS, LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS, SARA PATRICIA PIÑA SOTO, ANABEL ACOSTA ISLAS y JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ, estando también presente la LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS, Secretaria del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una Sesión De Ayuntamiento Abierto y Pública, para el tratamiento de la siguiente: -

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura, y en su caso, aprobación del acta anterior.
- III. Tema a tratar en la Sesión:
 1. Presentación de la iniciativa para regular la exposición de música bélica y apología del delito en eventos públicos del Municipio de Cajeme, a favor de una niñez, adolescencia y juventud más sana.



“Una Guerra donde no la hay”

Efectos negativos de la cultura de violencia a través de la música.

27 DE OCTUBRE DE 2023

<< La guerra empieza en el corazón del hombre, comienza en casa, en las familias, entre amigos y después va más allá, a todo el mundo >>

- Papa Francisco (2017)

- ¿Qué se está sembrando en el corazón de nuestros jóvenes?

Apología del delito

Violencia

Falta de Ética e inmoralidad.

- Efectos de la Música en la conducta humana.

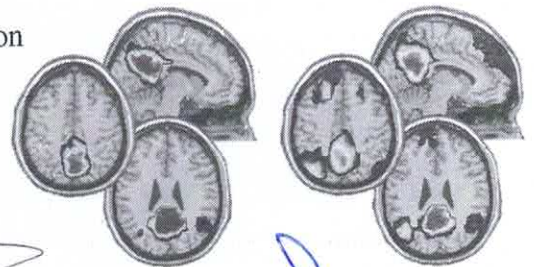
La música tiene la capacidad de provocar en todos nosotros respuestas emocionales.

Las emociones pueden ser positivas o negativas y con distinta intensidad.

- Regulación de las emociones

Las respuestas a los estímulos musicales están reguladas en la corteza frontal ventromedial, derecha para las emociones positivas e izquierdas para las negativas. De esta manera, la música, excepto en aquellos que padecen de amusia o son sordos, activa sistemas de recompensa similares a las producidas con la comida, con drogas adictivas o con el sexo

(Nilton & Cano 2017).



Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large circular scribble on the left and a signature on the right.



Dra Ana Simo (2020)

"la música tiene un impacto en el comportamiento humano, y sus letras inciden, no solo en nuestro humor, también en nuestro modo de percibir la vida, en nuestra forma de pensar, en actuar y muchas veces en la toma de decisiones, por lo tanto, debemos de saber qué tipo de música elegimos para escuchar".

- Efectos negativos.

Se ha demostrado que los ruidos o la música muy alta pueden afectar al crecimiento de los más pequeños, así como dañar la memoria y dificultar el aprendizaje. 'Este sonido elevado y prolongado puede acarrearle una pérdida auditiva, lo que conllevará un mal desarrollo.

- Efectos positivos.

Ayuda a concentrarnos, favorece la memoria, pero además estimula varias áreas del cerebro y la producción de: Óxido nítrico, una sustancia vasodilatadora. Libera serotonina. Ayuda a reducir los niveles de cortisol hormona responsable del estrés y la ansiedad, efecto Mozart, caso weightless – Marconi Unión.

- Efectos en nuestra sociedad.

Según datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), el 33.9 de la población de 18 años y más tuvo al menos un conflicto o enfrentamiento en su vida cotidiana, durante el tercer trimestre del 2023, siendo el motivo más frecuente el ruido con 11.4%, mientras el 4.9% del conflicto fue relacionado a problemas con borrachos, drogadictos o pandillas.



<< El Arte de la guerra se funda en el engaño: cuando se está cerca, se debe parecer lejos; cuando se está lejos, se debe parecer cerca >> Sun Tzu (El arte de la Guerra)

Posteriormente, en cumplimiento a lo establecido en el quinto punto del orden del día, en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, inquirió si había alguna aportación respecto al tema expuesto, solicitando la palabra el C. Regidor LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS, quien, una vez concedida, felicitó a Christian por su presentación, aludiendo que el tema presentado es genuino y notoriamente originado por la ciudadanía, elogió la calidad de la presentación, ya que se incluyeron fundamentos y referencias científicas exactas, asimismo, hablo sobre la incongruencia de que la música de habla hispana, en específico de artistas mexicanos, está destacando a nivel internacional con muy buenos números de reproducciones en plataformas de música digital, sin embargo, no representa un motivo de orgullo debido a la temática recurrente dentro de las canciones, donde hacen referencia al narcotráfico y desvalorizan la integridad de la mujer, por tal motivo, expresa un interés en conocer las recomendaciones hacia el Ayuntamiento por parte del ciudadano, con el fin de supervisar y evaluar el seguimiento de la reproducción de ese tipo de música por parte del Municipio, manifestando que, en efecto, muchos delincuentes nacen y se desarrollan en la misma ciudad, atribuyendo ese problema a la influencia negativa de la música y programas de televisión que hacen alusión al narcotráfico. Seguidamente, pide el uso de la voz, la C. Regidora ZENAIDA SALIDO TORRES, y una vez otorgada, de igual manera felicita al ciudadano por su participación, abundando acerca del impacto de la música en la sociedad, particularmente en niños y jóvenes durante su proceso de crecimiento y desarrollo, en su intervención, también argumentó que la música tiene un efecto significativo en el cerebro, por lo tanto, es importante tener conocimiento del contenido que consumen las nuevas generaciones y fundamental que el Municipio preste atención a esa situación, porque las corrientes musicales influyen de manera positiva o negativa en la sociedad actual,



resaltando el impacto de la música clásica, que tiene efectos beneficiosos en las personas, incluso durante el embarazo, que contribuye al desarrollo cognitivo de los infantes, motivo por el cual, sugiere la promoción de música con efectos positivos en eventos culturales realizados por el H. Ayuntamiento con la finalidad de promover música con impacto positivo dentro de la Ciudad. A continuación, pide el uso de la palabra el C. Regidor MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, y una vez concedida, de la misma manera externa sus felicitaciones al expositor, abundando acerca de su preocupación por la presencia de melodías con contenido bélico y soez en eventos escolares, particularmente en jardines de niños y primarias, donde el equipo docente tiene la facultad de evitar que ese contenido musical sea expuesto dentro de los planteles escolares durante los festivales recreativos, por lo que sugiere que la Dirección de Educación, realice platicas de prevención contra el delito en las escuelas, así también, considera la posibilidad de crear un reglamento que prohíba explícitamente la interpretación o reproducción de canciones con contenido bélico en eventos y espectáculos al aire libre, como medida destinada a impedir que grupos musicales o artistas interpreten ese tipo de canciones en conciertos y otros eventos públicos dentro del Municipio. Posteriormente, una vez con cedido el uso de la palabra, el C. Regidor FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, expresa su respaldo a la iniciativa presentada por el expositor, enfatizó en la importancia de abordar el tema con la seriedad requerida, ya que la música bélica influye negativamente en el comportamiento de las personas y exalta los ánimos de manera perjudicial, además de apoyar la iniciativa, sugiere que, la expresión correcta en el texto del punto del orden del día, sea: "...en el Municipio de Cajeme" o "dentro del Municipio de Cajeme". A continuación, pide el uso de la voz la C. Regidora ANABEL ACOSTA ISLAS, una vez otorgada, agradeció al ciudadano expositor por su participación, la cual representa la voz de muchas familias que comparten la misma percepción, haciendo hincapié en la importancia de analizar las cuestiones legislativas y de libertad de expresión, y cómo se pueda abordar la iniciativa con el objeto de prevenir el delito y fortalecer la

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including names like 'Manuel', 'Francisco', and 'Anabel'.]



seguridad pública; asimismo, acentúa el hecho que ya existen dentro del Municipio programas dirigidos a las familias donde fomentan la cultura, por lo tanto, propone la creación de una mesa de análisis donde se puedan responder preguntas e invitar más participantes, sugiriendo, además, formar una Comisión Unida, con la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, para tratar la regulación; la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para abordar las acciones que podrían llevarse a cabo; y posiblemente a la Comisión de Educación, para considerar temas relacionados con los valores, exhortando a no cerrar la discusión y darle continuidad a través de las comisiones unidas, a efecto de abordar los diversos aspectos del tema. Acto seguido, se concede el uso de la palabra a la C. Regidora ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, quien, al igual que los demás regidores, manifiesta su felicitaciones y apoyo al ciudadano por su exposición, destacando su trabajo dentro de la comunidad cristiana, proponiendo que, a través de la música cristiana y la participación de jóvenes en diferentes iglesias, contribuir al rescate y la mejora de la situación de niños, niñas y adolescentes en Cajeme, ya que en efecto, la música tiene un impacto positivo en la comunidad y puede ayudar a resolver los problemas que enfrentan la juventud y los hogares en la región. A continuación, pide el uso de la palabra el C. Regidor GILBERTO VALDIVIA MERINO, una vez concedida, resalta que la actual administración representada por el C. Presidente Municipal, siempre ha estado atenta a ese tema y no se ha promovido ese tipo de música, sino al contrario; indicando que, la promoción de música inapropiada de esa índole se debe a la falta de reglamentación existente, y el pleno del Ayuntamiento es el lugar adecuado para abordar el tema y reglamentarlo, de igual manera, opina que, el asunto se debe remitir a las comisiones correspondientes para iniciar el trabajo necesario, reafirmando su compromiso y apoyo para tomar las medidas que correspondan. Posteriormente, una vez concedido el uso de la voz la C. Regidora MATILDE LEMUS FIERROS, agradece la participación al ciudadano por presentar un tema de suma importancia para la sociedad, cuestionándole, si cuenta con alguna propuesta con fundamentos concretos

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures]



para llevar a cabo una iniciativa, manifestando su conformidad que el tema se turne a una Comisión Unida para poder colaborar y lograr un resultado de impacto para todos. A continuación, el C. Ejecutivo Municipal, cede el uso de la voz al C. LIC. CHRISTIAN ABDIEL VILLA LARA, quien, expresa su agradecimiento por las felicitaciones y comentarios recibidos por parte de los regidores, admitiendo no tener un profundo conocimiento sobre la legislación, y que, en todo caso, los expertos serían los regidores, específicamente lo que debía promoverse, opinarse y redactarse; abundando sobre la necesidad de regular la música que podría tener un impacto negativo en la libertad de expresión, en la salud y bienestar de los niños y adolescentes, destacando que no basta con no promover esa música, sino que, es esencial establecer regulaciones que abarquen tanto los eventos públicos organizados por el Ayuntamiento, como los eventos de iniciativa privada que se lleven a cabo en la ciudad, no obstante, señaló que, los regidores tienen el voto y la voz más importante para tomar decisiones que beneficien a las generaciones futuras, especialmente a los niños y adolescentes. Seguidamente, haciendo uso de la voz el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, muestra su apoyo a la iniciativa para prohibir la música bélica que promueva la violencia en eventos públicos, enfatizando que, dicha prohibición ya se aplica para los eventos organizados por el H. Ayuntamiento, así como en los eventos públicos que requieren autorización de permisos que emita el Ayuntamiento, medida que ha causado cierta controversia con algunos empresarios que solían utilizar ese tipo de música para atraer a jóvenes a sus eventos, sin embargo, actualmente, la única sanción que se aplica es no autorizar futuros permisos para los infractores, por ello, reconoce la necesidad de tipificar el tipo de música y establecer sanciones específicas, poniendo los ejemplos del Estado de Chihuahua, donde se impuso una sanción de un millón de pesos por tocar música de esta naturaleza, manifestando su aprobación, para la integración de una comisión unida, con las comisiones mencionadas, para que analice y reglamente el tema, señalando que hay limitaciones en cuanto a la jurisdicción, ya que no se podrá intervenir si la música se toca en



casas particulares o en radios, sin embargo se puede centrar en la iniciativa de prohibir la música bélica y promover la no autorización de permisos para eventos que incluyan este tipo de música en eventos públicos, reiterando la importancia de tipificarla y establecer sanciones específicas por incumplimiento, en busca del bienestar de la población y la juventud en el Municipio.

Prosiguiendo con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, por considerar suficientemente discutido el punto, somete a consideración del H. Órgano Colegiado, turnar el tema a comisión unida, quien, por unanimidad, dicta el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 342.-

De conformidad a lo previsto en los artículos 73, 79, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y 34, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, se ordena turnar a las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación Municipal; de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública; y de Educación y Cultura, Recreación y Deporte, el análisis para regular la exposición de música bélica y apología del delito en eventos públicos dentro del Municipio de Cajeme, a favor de una niñez, adolescencia y juventud más sana.

LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. JOSEFINA DEYVA GONZÁLEZ
SÍNDICA MUNICIPAL



FIRMAS DE LA SESION DEL H. AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTISIETE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

REGIDORES

C. OCTAVIO CÉSAR QUINTERO VALENZUELA

C. MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI

C. ENRIQUETA RODRIGUEZ MEDINA

C. GILBERTO VALDIVIA MERINO

C. PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS

C. PEDRO CHAVEZ BECERRA

C. ZENAIDA SALIDO TORRES

C. MATILDE LEMUS FIERROS

C. RAÚL FERNANDO SALAS VALENZUELA

C. JACKELINE RAMOS BARBA

C. FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA

C. NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ

C. FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO

C. NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS

C. LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS

C. SARA PATRICIA PIÑA SOTO

C. ANABEL ACOSTA ISLAS

C. JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ

